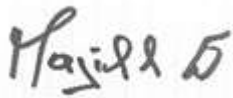


CONSTANCIA SECRETARIAL 05 de noviembre de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso SUCESORIO del causante ALFREDO DÍAZ DURÁN que llega del H. Tribunal Superior de Manizales. Sala Civil Familia CONFIRMANDO los autos adiados 16 de junio y 13 de octubre de 2021. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

RAD. 2019-00363

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS

Manizales, cinco (5) de noviembre de do mil veintiuno (2021)

Estese a lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES. SALA CIVIL FAMILIA en el presente proceso SUCESORIO del causante ALFREDO DÍAZ DURÁN, donde es demandante la señora NANY ECHEVERRY OROZCO en contra del señor ANDRÉS MAURICIO DÍAZ BACCA, que CONFIRMAN los autos adiados al 16 de junio y 13 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE.

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Lvcg

Firmado Por:

**Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7aadb3fc9dc01399593ddb4bcd0db4dd37c68bba5bd0fc62a78239b33dabb

Documento generado en 05/11/2021 03:58:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>